

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 274/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANGEL JAVIER OSORIO JUAN JOSE frente a ADOS SA EMPRESA CONSTRUCTORA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 18/09/20.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ADOS SA EMPRESA CONSTRUCTORA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

DÑA.MARÍA GARCÍA FERREIRA

(03/23.362/20)

